

el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las subvenciones concedidas, que se acompaña como anexo.

Madrid, 31 de julio de 1995.—El Director general, Raimundo Aragón Bombín.

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS EN FAVOR DE INMIGRANTES

(Convocatoria de 13 de marzo de 1995)

Solicitantes	Subvención concedida — Pesetas
Andreo Tudela, Juan Carlos	800.000
Araña Tejido de Asociaciones por el Empleo Juvenil	1.000.000
Asociación Alicante Acoge	3.000.000
Asociación Centro de Acción S. San Rafael	6.000.000
Asociaciones Columbares	5.000.000
Asociación Cultural «Ya te digo»	500.000
Asociación Cultural Maleva	1.500.000
Asociación Cultural Radiofónica Onda Verde	2.000.000
Asociación de Amigos Hispano Iraquí	3.000.000
Asociación de Mujeres Dominicanas en España	1.000.000
Asociación de Mujeres Inmigrantes Marroquíes «Amal»	2.000.000
Asociación de Mujeres Latinoamericanas	500.000
Asociación de Refugiados e Inmigrantes Peruanos «Ari-Perú»	1.500.000
Asociación de Servicios iniciativa social Hazia	500.000
Asociación de Solidaridad con los Trabajadores Inmigrantes «Asti»	5.000.000
Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España «Atime»	9.300.000
Asociación Ecoso del Sur	1.000.000
Asociación Española de Amistad con los Pueblos Arabes	14.800.000
Asociación Europea para la Formación Profesional y Ed. Intercultural de Refugiados y Asilados e Inmigrantes «Fo.Inter»	15.158.000
Asociación Mujeres Opañel	2.500.000
Asociación Musulmana en España	5.000.000
Asociación para la Cooperación con el Sur «Las Segovias»	2.500.000
Associacio per al Estudi i la Promocio del Desenvolupament Comunitari	7.000.000
Ayuntamiento de Barcelona	11.000.000
Ayuntamiento de El Ejido	2.368.000
Ayuntamiento de la Villa de Parla	4.200.000
Ayuntamiento de Lleida	1.000.000
Ayuntamiento de Madrid, Area de S. Sociales	9.000.000
Ayuntamiento de Majadahonda	6.400.000
Ayuntamiento de Rubí	4.000.000
Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet	4.000.000
Ayuntamiento de Talayuela	2.939.000
Cáritas Diocesana de Girona-Departamento de Extranjeros	3.800.000
Cáritas Diocesana de Plasencia	2.500.000
Cáritas Diocesana de Vitoria	500.000
Cáritas Española	8.500.000
Centro de Investigación y Promoción Iberoamericana «Cipie»	7.050.000
Centro Latinoamericano de Lleida	500.000
Centro Obrero de Formación	4.000.000
Colectivo «IOE, S. A.»	800.000
Comité de Abogados de Madrid	8.500.000
Comité de Defensa de los Refugiados, Asilados e Inmigrantes en el Estado Español (COMRADE)	1.000.000
Confederación de Asociaciones de Vecinos del Estado Español	4.000.000
Confederación General del Trabajo	6.500.000
Confederación Sindical de Comisiones Obreras	18.198.000
Conferencia Episcopal Española	2.500.000
Consejo Municipal de Servicios Sociales-Ayuntamiento de Murcia	3.500.000
Consell Insular de Mallorca	9.000.000
Consortio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes	6.141.000

Solicitantes	Subvención concedida — Pesetas
Córdoba Acoge	250.000
Equipo Claves para la Educación Popular	4.000.000
Federación de Asociaciones y Organizaciones Pro Inmigrantes en España	10.000.000
Federación de Mujeres Progresistas	10.000.000
Federación Española de Municipios y Provincias	6.000.000
Franze, Adela María	500.000
Fundació Servei Gironi de Pedagogia Social	8.607.000
Fundación Española para la Cooperación Solidaridad Internacional	1.492.000
Fundación Pública Local Getafe Formación y Empleo	4.000.000
Fundación Real Congregación de Esclavos del Dulce Nombre de María	1.000.000
García García, María del Valle y otro	2.000.000
Gregorio Gil, Carmen	500.000
Grups de Recerca i Actuació sobre Minories Culturals i Treballadors Extranjeros (GRAMC)	10.000.000
Instituto de Estudios Políticos para America Latina y Africa (IEPALA)	2.000.000
Jabardo Velasco, Mercedes	1.000.000
Jiménez Illescas, Lidia	1.000.000
Jóvenes contra la Intolerancia	5.000.000
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular	2.000.000
López García, Bernabé	1.930.000
Madrid Puerta Abierta	2.000.000
Mancomunidad de Servicios del Suroeste	2.500.000
Médicos del Mundo	3.000.000
Moreras Palenzuela, Jordi	1.000.000
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad	2.000.000
Nieto Martínez, Gladys Rosario	1.000.000
Pangea S. C.	1.000.000
Patronato Provincial de Bienestar Social de la Excelentísima Diputación de Jaén	4.000.000
Promoción de Colectivos Marginados	1.000.000
Ramírez Fernández, Angeles	1.000.000
Sole, Carlota	1.200.000
Unión General de Trabajadores	22.000.000
Unión Sindical Obrera Confederación	3.000.000
Universidad Pontificia Comillas	2.000.000
Valencia Acoge	1.500.000
Valles Sense Fronteres	1.000.000
Voluntariado de Madres Dominicanas	9.000.000
Total	353.433.000

**18995** RESOLUCION de 2 de agosto de 1995, de la Dirección General del Menor y la Familia, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales de 13 de marzo de 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 13 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general del Ministerio de Asuntos Sociales y de sus organismos adscritos, se ha procedido a la concesión de las subvenciones convocadas por Resolución de 15 de marzo de 1995, de la Dirección General del Menor y la Familia, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 27.04.3130.481 y 27.04.3130.781, por lo que procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en su redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las subvenciones concedidas, que se acompañan como anexo mediante comunicación individualizada se notificarán a los solicitantes las resoluciones adoptadas.

Madrid, 2 de agosto de 1995.—El Director general, Juan Carlos Mato Gómez.

ANEXO  
Area Infancia

Entidad solicitante	Pesetas concedidas
Asociación de Educación Democrática .....	2.220.000
Fundación Cultural Familia, Ocio y Naturaleza .....	10.922.000
Cáritas Española .....	3.000.000
Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil .....	7.500.000
Fundación Cooperación y Educación .....	7.300.000
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular .....	11.400.000
Movimiento Junio de Acción Católica .....	6.000.000
Asociación de Padres de Familia Separados .....	1.000.000
Defensa de Niños y Niñas Internacional .....	5.400.000
Movimiento para la Prevención y Rehabilitación de la Delincuencia Pioneros .....	3.508.000
Asociación de Prensa Juvenil .....	500.000
Fundación Pro Derechos de la Familia .....	1.500.000
Atención y Mediación a la Familia en Proceso de Cambio. Movimiento Familiar Cristiano .....	11.950.000
Federación Nacional de Asociaciones de Familias Numerosas .....	1.000.000
Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos .....	2.400.000
Acción Familiar .....	5.500.000
Comité Español de la Unión Internacional de Organismos Familiares .....	4.050.000
Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos .....	7.500.000
Unión Nacional de Asociaciones Familiares .....	8.000.000
Federación Española de Asociaciones Mixtas de Separados .....	10.350.000
	1.000.000

# BANCO DE ESPAÑA

**18996** RESOLUCION de 7 de agosto de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 7 de agosto de 1995, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	119,324	119,562
1 ECU .....	158,820	159,138
1 marco alemán .....	85,110	85,280
1 franco francés .....	24,694	24,744
1 libra esterlina .....	191,300	191,682
100 liras italianas .....	7,586	7,602
100 francos belgas y luxemburgueses .....	413,815	414,643
1 florín holandés .....	75,954	76,106
1 corona danesa .....	21,959	22,003
1 libra irlandesa .....	196,109	196,501
100 escudos portugueses .....	82,072	82,236
100 dracmas griegas .....	52,772	52,878
1 dólar canadiense .....	88,114	88,290
1 franco suizo .....	102,936	103,142
100 yenes japoneses .....	130,880	131,142
1 corona sueca .....	16,855	16,889
1 corona noruega .....	19,313	19,351
1 marco finlandés .....	28,377	28,433
1 chelín austríaco .....	12,102	12,126
1 dólar australiano .....	88,478	88,656
1 dólar neozelandés .....	79,947	80,107

Madrid, 7 de agosto de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.